

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Núm. 217

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo
Agrario
JEFATURA PROVINCIAL DE LEON
A V I S O**

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha acordado entregar la posesión de las fincas resultantes de la concentración de la zona de San Román de los Oteros (León), y ponerlas por tanto a disposición de sus respectivos propietarios, a partir del día en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de Concentración.

León, 8 de septiembre de 1976.—El Jefe Provincial (ilegible).
4261 Núm. 1911.—286,00 ptas.

ANUNCIO

Se anuncia concurso para la adjudicación de concesión administrativa de los lotes complementarios números 21, 28, 31, 32, 76, 87 y 63 vacantes en el poblado de Fuentesnuevas, perteneciente a la zona regable del Bierzo (León).

El pliego de bases que regirá el concurso podrá examinarse en la Jefatura Provincial del I.R.Y.D.A. en León (República Argentina, 41) y en

la Oficina de dicha Jefatura en el poblado de Fuentesnuevas.

El plazo para presentación de solicitudes, según modelo que se facilitará a los interesados, es de 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las solicitudes y documentos que se aporten acreditando las condiciones alegadas se presentarán en las Oficinas de la Jefatura Provincial del I.R.Y.D.A. en León (República Argentina, 41).

Las condiciones en que se realizará este concurso son las siguientes:

I.—Condiciones mínimas

1.^a Ser obrero que trabaje en la zona y que desempeñe una actividad que pueda beneficiar el desarrollo de la misma a juicio de este Instituto.

Se acreditará esta condición mediante certificado de estar al corriente de pagos de las cuotas de la Seguridad Social, en el concepto que lo sea.

2.^a Ser mayor de 21 años, no rebasando la edad de 45. Extremo que, al igual que otro dato de tipo personal, deberá acreditarse con el Documento Nacional de Identidad.

3.^a Ser casado o viudo con hijos. Se acreditará mediante la aportación del Libro de Familia.

4.^a Saber leer y escribir, debiendo presentar con la solicitud uno de los documentos siguientes:

a) Certificado de estudios primarios.

b) Certificado de escolaridad.

c) Tarjeta de promoción cultural.

5.^a Estar desprovisto de enfermedades o defecto físico que imposibilite o dificulte de manera notoria el trabajo agrícola. Este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado médico.

6.^a Acreditar unas dotes de moralidad y conducta aceptable mediante certificado de la Alcaldía o Guardia Civil.

7.^a No disponer de vivienda propia o que ésta no reúna las condiciones mínimas de salubridad e higiene.

II.—Condiciones preferentes

Se estimarán como condiciones preferentes las siguientes:

1.^a Ser hijo de concesionario en el poblado.

2.^a Tener como única actividad la de agricultor o ganadero con explotación radicada dentro del término municipal, debiendo acreditar esta condición mediante certificado de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

III.—Otras condiciones.

Se valorarán igualmente con la puntuación que se indica las siguientes:

1.^a Tener como actividad secundaria la de agricultor o ganadero, lo que se acreditará documentalmente (dos puntos).

2.^a Por cada hijo o familiar que conviva con el cabeza de familia (un punto).

León, 6 de septiembre de 1976.—El Jefe Provincial (ilegible).

4326 Núm. 1922.—1.067,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo

"Hullas del Coto Cortes, Minas de Cerrado y Anexas, S. A." solicita la declaración de urgente ocupación de nueve fincas, sitas en los términos municipales de Páramo del Sil y Palacios del Sil, de la provincia de León, necesarias para la construcción de un "Camino minero" que partiendo del Lavadero de la explotación cruce el río Ibias y por la margen izquierda del mismo pase por la divisoria de las provincias de Oviedo y León por el Gollado de San Antón (cota 1.342), bajando por el Valle de Valdeprado, margen derecha del río del mismo nombre, a entroncar con la carretera de Ponferrada a La Espina en las intermediaciones del P. Km. 38.

"Hullas del Coto Cortes, Minas de Cerrero y Anexas, S. A." es titular de las concesiones mineras "De la Collada", número 18.964, y quince más, estando acogida a los beneficios de la Acción Concertada para la Minería del Carbón.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957,

Se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como en los diarios *La Nueva España* y *La Voz de Asturias*, de la provincia de Oviedo, y *La Hora de León* y *Diario Leonés*, de la provincia de León, y expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Degaña (Oviedo), y Páramo del Sil y Palacios del Sil (León), además de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria de León y Oviedo.

Las fincas que se pretenden expropiar son las siguientes:

Finca n.º 1.—Polígono 28, número catastral 371, paraje de Gulpichera, propietario don José Martínez Fernández, domicilio Páramo del Sil, cultivo prado seco de segunda clase, límites: Norte, parcela 372 de María Fernández García, hoy de José Martínez Fernández; Sur, parcela número 369, de Lino Álvarez Castaño, hoy Miguel Álvarez; Este, parcela número 373, de Victorino Fernández Martínez, hoy Olegario Díez, y Oeste, parcela número 368, de Hros. de Miguel Pestaña Vuelta, hoy, los mismos. Superficie total 756 metros cuadrados; superficie a expropiar 225 metros cuadrados.

Finca n.º 2.—Polígono 28, número catastral 372, paraje de Gulpichera, propietario don José Martínez Fernández, domicilio Páramo del Sil, cultivo prado seco de primera,

límites: Norte, parcela n.º 379 de Victoriano Martínez Pestaña, hoy José Martínez Fernández; Sur, parcela n.º 371, de Hros. de José Martínez Pestaña, hoy José Martínez Fernández; Este, parcela n.º 377, de Manuel Díez, hoy Manuel Álvarez, y Oeste, parcela n.º 368, de Hros. de Miguel Pestaña, hoy los mismos. Superficie total 756 metros cuadrados; superficie a expropiar 75 metros cuadrados.

Finca n.º 3.—Polígono 28, número catastral 373, paraje de Gulpichera, propietario, don Victorino Fernández Martínez, domicilio Páramo del Sil, cultivo prado seco de segunda clase, límites: Norte, parcela n.º 377, de Manuel Díez Pinillas, hoy el mismo; Sur, parcela n.º 370, de Aquilino López, hoy Francisco López; Este, parcela n.º 374, de José Álvarez Alfonso, y Oeste, parcela n.º 371, de Hros. de José Martínez Pestaña, hoy José Martínez Fernández. Superficie total 1.302 metros cuadrados; superficie a expropiar 500 metros cuadrados.

Finca n.º 4.—Polígono 28, número catastral 379, paraje de Gulpichera, propietario don José Martínez Fernández, domicilio Páramo del Sil, cultivo prado seco de segunda clase, límites: Norte, parcela n.º 378, de Emiliano Gómez López, hoy de Tiberio Blanco Prada; Sur, parcela número 380, de Pío Álvarez Barreiro, hoy el mismo; Este, parcela n.º 372, de María Fernández García, hoy José Martínez Fernández, y Oeste, carretera 631 de Ponferrada a La Espina. Superficie total 756 metros cuadrados; superficie a expropiar 100 metros cuadrados.

Finca n.º 5.—Polígono 26, número catastral 329, paraje de El Fresno, propietario Otilia Martínez Álvarez, domicilio desconocido, cultivo prado seco de segunda clase, límites: Norte, parcela n.º 1.330, de Higinio Álvarez Porras, hoy Bernardino Álvarez; Sur, camino; Este, parcela n.º 1.328, de Adolfo González Díez, hoy el mismo, y Oeste, camino. Superficie total 1.022 metros cuadrados; superficie a expropiar 100 metros cuadrados.

Finca n.º 6.—Polígono 25, número catastral 1.157, paraje de Cortina Leonizas, propietario Francisco Álvarez Álvarez, domicilio desconocido, cultivo prado seco de segunda clase, límites: Norte, parcela n.º 980, de Rafael Arias Álvarez; Sur, parcela número 1.159, de Higinio Álvarez Porras, hoy Bernardino Álvarez; Este, camino, y Oeste, parcela n.º 1.158, de Benjamín Álvarez y hermano, superficie total 839 metros cuadrados; superficie a expropiar 500 metros cuadrados.

Finca n.º 7.—Polígono 26, número catastral 1.345, paraje del Fresno, propietario María Maceda Álvarez, domicilio Anllares del Sil, cultivo prado seco de primera clase, límites: Norte, parcela n.º 1.346, de Pilar Ami-

go; Sur, parcela n.º 1.335, de herederos de Celestino Ramón, hoy María Fernández; Este, camino, y Oeste, camino. Superficie total 3.286 metros cuadrados; superficie a expropiar 616 metros cuadrados y los árboles existentes en esta parcela.

Finca n.º 8.—Polígono 26, número catastral 1.349, paraje de El Fresno, propietario, doña Eufrasia Maceda Álvarez, domicilio Anllares del Sil, cultivo prado seco de segunda clase, cereal seco de segunda clase y monte bajo. Límites: Norte, camino; Sur, camino; Este, parcela n.º 1.359, de Bernardino Álvarez y hermano, hoy Adolfo Álvarez; Oeste, Bernardino Álvarez y hermano, hoy Adolfo Álvarez. Superficie total: de prado seco de segunda clase, 6.643 metros cuadrados; de cereal seco de segunda clase, 1.387 metros cuadrados, y de monte bajo U., 2.664 metros cuadrados; superficie a expropiar: 2.180 metros cuadrados de prado seco de segunda clase; 288 metros cuadrados de cereal seco de segunda clase, y 630 metros cuadrados de monte bajo U.

Finca n.º 9.—Polígono 12, números catastral 696, 698 y 699, paraje de El Pradón. Esta finca está en el término municipal de Palacios del Sil, mientras que las anteriores están en el de Páramo del Sil. Propietario herederos de José de la Peña Vuelta, domicilio desconocido, cultivo los que se reseñan en la superficie a expropiar: Límites: Norte, parcela n.º 673, de Felisa González Reguera, hoy Francisco González González y camino; Sur, parcela n.º 703, de Paulino Carro Otero, hoy del mismo y camino; Este, camino, parcela 668 de Antonio Carro González, hoy el mismo, parcela n.º 669 de Joaquín Amigo Martínez, hoy el mismo, parcela número 670 de Ramiro González López, hoy Francisco García Magadán; parcela n.º 671, de Hros. de Enrique Álvarez González, hoy Enrique Álvarez García; camino; parcela n.º 674 de Antonio García Magadán, hoy el mismo; parcela n.º 675 de Victorino Amigo Álvarez, hoy el mismo; parcela n.º 676 de Antonio García Magadán, hoy el mismo; parcela n.º 677 de Eduardo González Álvarez, hoy el mismo; parcela n.º 678 de Hros. de Taenos González Alvia, hoy Alberto González Álvarez y Enrique Álvarez García; parcela n.º 679 de Antonio García Magadán, hoy el mismo, viuda de José González Reguera, Josefa Magadán Álvarez, Santiago López Amigo, Joaquín Otero Álvarez, Quintín García García y camino, y Oeste, río Zoroncillo y Bernardo González Martínez, Araceli González Martínez y Felipe Amigo.

Superficie total 91.200 metros cuadrados; superficie a expropiar 21.186 metros cuadrados, con 10 chopos hasta de 20 cm Ø y 60 manzanos hasta 10 cm. Ø.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 15 de setiembre de 1976.—El Delegado Provincial, Amando Sáez Sagredo.

4357 Núm. 1937.—2,574,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 9 de setiembre de 1976, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto reformado y liquidación de las obras de urbanización de la calle Palacio Valdés, del que es autor el Ingeniero Municipal D. José Toral Marcos, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 2.347.264,50 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 13 de setiembre de 1976.—El Alcalde, José M.^a Suárez González. 4335

Ayuntamiento de Ponferrada

Don Juan Fernández Buelta, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Hace saber: Que la cobranza en periodo voluntario de los derechos y tasas por alcantarillado y no uso de alcantarillado, desagüe de canalones, ocupación de vía pública con lucernarios, entrada de carruajes y reserva de aparcamiento, marquesinas, escaparates y vitrinas, anuncios y toldos, solares sin edificar correspondientes al año 1976, así como los solares sin vallar del año 1975; se realizará en la oficina de Recaudación de Contribuciones de la Excm. Diputación Provincial, sita en la calle General Vives, n.º 12 (entreplanta) de esta ciudad, durante los días del 16 de setiembre al 15 de noviembre del presente año.

Transcurrida dicha fecha los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlos efectivos del 16 al 30 de noviembre con el recargo de prórroga del 5 %.

Pasado el plazo de prórroga mencionado y sin más notificación y requerimiento, incurrirán los deudores

morosos en el único grado de apremio con el recargo del 20 % del importe de la deuda conforme a lo que establece los artículos 79 y 92 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 15 de setiembre de 1976.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta. 4360

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de 4 de agosto último el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de adjudicación de «Servicios de limpieza y conserjería del Colegio Nacional San José de Calasanz», de esta ciudad, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

La Bañeza, 14 de setiembre de 1976. El Alcalde Acctal., Guillermo García Arconada. 4330

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

CUENTAS

Gordoncillo, Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 4284

Saelices del Río, Cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, con sus justificantes e informes de la Comisión, las del patrimonio, valores independientes y auxiliares.—15 días y 8 más. 4297

Cea, Cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, con sus justificantes e informes de la Comisión, las del patrimonio, valores independientes y auxiliares.—15 días y 8 más. 4301

Villaselán, Cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, con sus justificantes e informes de la Comisión, las del patrimonio, valores independientes y auxiliares.—15 días y 8 más. 4323

PADRONES

Puebla de Lillo, Padrón municipal de arbitrios locales del actual ejercicio para la exacción por los conceptos de perros, bicicletas, carros, canalones, boqueros y tránsito de animales.—15 días. 4333

EXPEDIENTES DE CREDITO

Cebanico, Expediente de habilitación y suplemento de créditos, núm. 1/76, con cargo al presupuesto ordinario. 15 días. 4296

Carrocera, Expediente núm. 1/76 de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente de 1976.—15 días. 4298

Villamartín de Don Sancho, Expediente de suplemento de créditos formado dentro del presupuesto ordinario vigente, por importe de 159.260 pesetas.—15 días hábiles. 4327

ORDENANZAS

Castropodame, Ordenanza y tarifas sobre licencias para construcción y obras (modificación).—15 días. 4322

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaverde de Arcayos

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la enajenación de siete fincas rústicas, propiedad de esta Junta Vecinal, por medio del presente, se hace saber que, el pliego de condiciones que se menciona, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo dicho pliego, podrá ser examinado y, en su caso, reclamado, en la forma establecida por la Ley.

Villaverde de Arcayos, 13 de setiembre de 1976.—El Presidente (ilegible). 4324

Junta Vecinal de Tejados de la Sequeda

En el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal de Tejados de la Sequeda, Ayuntamiento de Valderrey, a las veintiuna horas del 21 día hábil a partir de la aparición del presente anuncio, tendrá lugar la subasta pública del coto privado de caza, del monte de dicho pueblo. Se hace público por medio del presente a fin de tomar parte en la misma el que así lo desee.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el domicilio del Presidente. Este anuncio será por cuenta del adjudicatario o los adjudicatarios.

Tejados, a 18 de setiembre de 1976. El Presidente de la Junta Vecinal, José M. Prieto.

4369 Núm. 1938.—209,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 241/76 del que luego se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En León a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una como demandante D. Isidro Martínez Borrego, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, titular de la firma "Cadena Hogar", representado en autos por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida Carrillo; y de otra como demandado don Angel Manuel Vázquez Sánchez, mayor de edad, casado, viajante y vecino de Vigo, sobre reclamación de cantidad, y..."

"Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Isidro Martínez Borrego, contra D. Angel Manuel Vázquez Sánchez, en reclamación de cuatro mil doscientas ochenta y ocho pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al demandante la expresada cantidad, imponiéndole asimismo el pago de las costas del presente juicio.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricado.—Sellado."

Y hallándose en rebeldía el demandado D. Angel Manuel Vázquez Sánchez, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a once de septiembre de mil novecientos setenta y seis. Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

4345 Núm. 1934.—649,00 ptas.

★ ★

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 235/76 del que luego se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. Siro Fernández Robles,

Juez Municipal del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una como demandante D. Isidro Martínez Borrego, mayor de edad, casado, vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida Carrillo; y de otra como demandado D. Ramón Bernárdez Amoedo, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de Vigo, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo.—Que, estimando la demanda interpuesta por D. Isidro Martínez Borrego, contra D. Ramón Bernárdez Amoedo, en reclamación de cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al demandante la expresada cantidad, condenándole asimismo al pago de las costas de este juicio.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricado.—Sellado.

Y hallándose en rebeldía el demandado citado don Ramón Bernárdez Amoedo, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a once de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, (ilegible).

4346 Núm. 1935.—594,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición número 119/72, sobre reclamación de 42.020 pesetas, a instancia de D. Claudio Marqués San Miguel, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. José Luis Cimadevilla García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, c/ Pérez de Ayala, número 3, 5.º, en cuyos autos he acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Unico: Un camión Pegaso, de cuatro ejes, matrícula O-1339-A, valorado en seiscientos mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día siete de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La subasta, que es tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª—Si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

3.ª—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado arriba expresado.

Dado en Ponferrada, a once de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio Goicoa Meléndrez, El Secretario (ilegible).

4317 Núm. 1920.—440,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Santa María de Sandoval SINDICATO DE RIEGOS

Debiendo procederse a la limpieza del canal principal de esta Comunidad, en los tramos que el Sindicato estime necesario y cuya limpieza deberá hacerse con medios mecánicos, esta Comunidad anuncia concurso público para llevar a cabo dicha obra.

Las ofertas económicas se efectuarán por aquellas personas interesadas en realizar los trabajos correspondientes y por comparecencia personal ante el Sindicato, que se reunirá en acto público, en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mansilla Mayor, el día 27 del corriente mes de septiembre, a las doce horas de la mañana.

Las condiciones se harán públicas al iniciarse el acto del concurso.

Villamoros de Mansilla, 10 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Joaquín Llorente.

4280 Núm. 1955.—275,00 ptas.

«Los Tres Concejos»

Comunidad de Regantes y Usuarios Castrillo de las Piedras

En cumplimiento del artículo 28 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de septiembre, en el lugar de costumbre y hora de las diez de la mañana.

Si a esa hora no concurriera mayoría de usuarios, se diferirá la Junta para una hora más tarde del mismo día, y se resolverán los asuntos cualquiera que sea el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Proyecto de presupuesto para el presente año.

Memoria y actividades que presentará el Sindicato.

Asuntos varios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Castrillo de las Piedras, 3 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Alfredo Pérez.

4200 Núm. 1954.—319,00 ptas.